

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO B.O.P.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de abril del año 2023, a propuesta de la Teniente Alcalde Delegada del Área de Presidencia y Hacienda, se ha servido adoptar los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar la nominación de las siguientes vías y espacios públicos en el Distrito que se indica, conforme figuran en el plano que obra en el respectivo expediente:

DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA

PEPE MORENO, PLAZOLETA: en el espacio, que conforma una pequeña plazoleta, situado en la confluencia de las calles Camino de la Ermita de la Virgen de Valme, Ambrosio de la Cuesta y Gaspar Calderas, cuyo vértice está dirigido hacia la Avenida de Bellavista a la altura de la Glorieta Movimiento Vecinal de Bellavista, según plano incorporado al expediente 444/2022 ADE 12/23

DISTRITO NORTE

CLARA GRIMA, PLAZA: En el espacio que conforma una plaza cuadrada con arbolado, bancos y zona de juegos infantiles, delimitada por las calles Estrella Antares, Estrella Polar, Estrella Adaro y Estrella Sirio, según plano incorporado al expediente 119/2023 ADE 13/23

ESTRELLA POLAR, CALLE: sustituye al nombre anterior de la vía nominada como Estrella La Polar desde Camino de los Toros hasta Estrella Castor. Expediente 16/2023 ADE 2/23

ESTRELLA ESPIGA, CALLE: sustituye al nombre anterior de la vía nominada como Estrella La Espiga desde Agricultores hasta Estrella Canopus. Expediente 16/2023 ADE 2/23

DISTRITO CERRO AMATE

MARIA DE LOS ANGELES SOLER, ROTONDA: situada en la cabecera del puente Concejal José Gallardo, según plano incorporado al expediente 120/2023 ADE 14/23.

SEGUNDO: Dar traslado a todas aquellas personas e instituciones que han solicitado las citadas nominaciones, así como a la Gerencia Municipal de Urbanismo y demás organismos oficiales y empresas de servicios, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Código Seguro De Verificación	g2PrkjIecK4NjLZdM1aY+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Suero Salamanca	Firmado	03/05/2023 13:53:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/g2PrkjIecK4NjLZdM1aY+Q==		



Lo que se hace público para general conocimiento, contra el acto anterior expresado, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá interponer directamente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla (o a su elección, ante el juzgado de la circunscripción de su domicilio), conforme a lo dispuesto en el art. 114.1 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos, si se estima oportuno.

En Sevilla a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.

El Jefe de Servicio de Estadística.

Código Seguro De Verificación	g2PrkjIecK4NjLZdM1aY+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Suero Salamanca	Firmado	03/05/2023 13:53:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/g2PrkjIecK4NjLZdM1aY+Q==		

